



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.: P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DE CONTRATACIÓN DEL SONIDO E ILUMINACIÓN EVENTOS CULTURALES MES DE AGOSTO, DJ'S Y CHARANGAS

EXPEDIENTE 725/2024

APERTURA DEL SOBRE ÚNICO 11 DE JULIO DE 2024

En Alcuéscar, el día 11 de julio de 2024, en el Ayuntamiento de Alcuéscar, a las 11:30 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en el **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DE CONTRATACIÓN DEL SONIDO E ILUMINACIÓN EVENTOS CULTURALES MES DE AGOSTO, DJ'S Y CHARANGAS** se reúne y constituye la Mesa de contratación convocada al efecto para proceder a la apertura del Archivo Electrónico, que contienen la documentación administrativa del **CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DE CONTRATACIÓN DEL SONIDO E ILUMINACIÓN EVENTOS CULTURALES MES DE AGOSTO, DJ'S Y CHARANGAS**

El objeto del contrato es:

Subtipo del contrato: SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	
Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DE DE SONIRIZACIÓN E ILUMINACIÓN EVENTOS CULTURALES MES DE AGOSTO, DJ'S Y CHARANGAS	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.	
.Presupuesto base de licitación IVA excluido: 8.800,00 €	IVA 21%:1.848,00
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 10.648,00	
Duración de la ejecución: Los días 3,4,9,10,11 y 12 de agosto de 2024	





Los elementos a suministrar con los precios de licitación son los siguientes:

<p>SÁBADO 03 DE AGOSTO DE 2024</p>	<p>--- CHARANGA SHOW, con un mínimo de 6 componentes.</p> <p>Con una duración mínima de 5 horas</p> <p>Horario que fije la Concejalía de Festejos</p> <p>Dicha Actuación se llevará a cabo por los Bares de la localidad, con motivo de la Celebración de la Feria de la Tapa.</p>
<p>DOMINGO 04 DE AGOSTO DE 2024</p>	<p>--- CHARANGA SHOW, con un mínimo de 6 componentes.</p> <p>Con una duración mínima de 5 horas</p> <p>Horario que fije la Concejalía de Festejos</p> <p>Dicha Actuación se llevará a cabo por los Bares de la localidad, con motivo de la Celebración de la Feria de la Tapa.</p>





VIERNES 09 de AGOSTO de 2024

NOCHE

- SONIDO E ILUMINACIÓN ACTUACIÓN DEL GRUPO LOCAL “ALCUTEATRO”

- Equipo de Iluminación y Sonido
- Puente de iluminación
- 6 unidades de Micro inalámbrico de diadema
- 4 unidades de Microfónica de Pie
- Mesa Profesional

SÁBADO 10 DE AGOSTO DE 2024

NOCHE

SONIDO E ILUMINACIÓN BAILE MODERNO

- EQUIPO DE SONIDO 8.000W
- PROYECTOR VIDEO 8.000 LUMENES
- PANTALLA DE RETROPROYECCIÓN
- CÁMARA DE VIDEO
- PUENTE ILUMINACIÓN DELANTERO
- ILUMINACIÓN ESCENARIO
- MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO
- CABLEADO VIDEO
- PERSONAL TÉCNICO

A CONTINUACIÓN

- **ACTUACIÓN DJ'S (Duración mínima de 5 horas)**





DOMINGO 11 DE AGOSTO 2024.

SONIDO E ILUMINACIÓN BAILE MODERNO

- EQUIPO DE SONIDO 8.000W
- PROYECTOR VIDEO 8.000 LUMENES
- PANTALLA DE RETROPROYECCIÓN
- CÁMARA DE VIDEO
- PUENTE ILUMINACIÓN DELANTERO
- ILUMINACIÓN ESCENARIO
- MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO
- CABLEADO VIDEO
- PERSONAL TÉCNICO

LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024

SONIDO E ILUMINACIÓN FESTIVAL DE FOLKLORE PUEBLOS DEL MUNDO

- Equipo de Luz y Sonido profesional, con luz blanca.
- 12 micrófonos como mínimo
- Mesa profesional de al menos 20

LOS SERVICIOS DE SONIDO Y LUCES PARA LAS DISTINTAS ACTUACIONES, quedan a cargo de la empresa contratada para la celebración de los eventos que se van a llevar a cabo en el mes de Agosto debiendo venir con todos LOS SERVICIOS DE SONIDO Y LUCES, para su puesta en escena para esta actuación y DURANTE TODOS LOS DÍAS QUE DUREN LAS ACTUACIONES.

Cualquier oferta que no se corresponda con lo descrito en el presente





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.: P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



pliego, será excluida por decisión del Ayuntamiento de Alcuéscar.

Los servicios abarcarán los siguientes aspectos:

1. Contratación, producción, su gestión y organización de los diferentes elementos, tanto técnicos como humanos y artísticos que integran las actividades comprendidas en los espectáculos musicales objeto de contratación, sus desarrollos, actuaciones, montajes, desmontajes e instalaciones.
2. Aportación y abono de todos estos elementos citados anteriormente y de todos aquellos que figuran en el presente pliego como consecuencia del mismo.
3. Desarrollo de la actividad, de acuerdo al proyecto presentado por el adjudicatario, con sus mejoras y aprobado por este Ayuntamiento – Concejalía de Fiestas o Cultura y con los siguientes condicionantes:

COORDINACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS MUSICALES

Los aspectos relativos a la organización y coordinación de los espectáculos programados en las Fiestas deberán sujetarse al calendario fijado desde la Concejalía de Fiestas o Cultura que determinará la ubicación de las actividades, dependiendo de las necesidades, debiendo el adjudicatario cumplir con las siguientes obligaciones:

CONTRATACIÓN de todo lo necesario para dar cobertura completa al espectáculo musical, actuación, grupo, Dj's o cualquier actuación programada objeto de la licitación, y a lo especificado en su contrato, de acuerdo el horario y programación fijados.

El acceso del público a los espectáculos musicales objeto de esta licitación será gratuito.

En ningún caso el licitador podrá explotar la actividad con la venta de entradas o cualquier otro tipo de ingreso adicional que no cuente con la autorización del Ayuntamiento.

El licitante-adjudicatario deberá contratar, abonar y mantener, con el personal humano y técnico necesarios, todas las necesidades precisas en cada contrato artístico programado en Los Espectáculos Musicales (tales como en cada uno de los artistas: del contrato artístico para su actuación, del abono del Caché artístico, del Equipo de Sonido e Iluminación, de la coordinación artística, del mantenimiento y del desarrollo de los Espectáculos), así como lo siguiente:

- Disponer de los Equipos de Sonido.
- Disponer de un Equipo de Iluminación.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



- Disponer de pasacables de suelo para la protección, si fuera necesario, de los cables de las acometidas que se instalen, tanto para las tomas de corriente de las zonas de actuaciones artísticas, como cualquier otra instalación de los Espectáculos.
- Disponer de la maquinaria necesaria para la ejecución de los trabajos necesarios.
- Disponer del personal suficiente en los escenarios, para los artistas y para sus instalaciones desde el inicio de los montajes y hasta la finalización de los desmontajes, también durante la actuación del Artista.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La mesa de contratación está formada por:

—D^a ELENA CAMPOS MARIANO, Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Alcuéscar, que actuará como Presidente de la Mesa.

— D. MARIA GRANDE MURIEL, Vocal (Secretaria de la Corporación).

— D^a. EMILIA ENCINAS MOLANO, suplente de vocal. (Funcionaria de la Corporación).

— D. MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO, Vocal. (Técnico Municipal).

— D^a. CONCEPCIÓN MORENO CONDE, que actuará como Secretaria de la Mesa.

— Sara Borrego Chamorro, que actuará como OA.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a la comprobación de las mismas, analizando una a una y la fecha de presentación de la documentación.

Se hace constar que ha presentado documentación por las siguientes empresas:

Fecha de recepción de la		
---------------------------------	--	--





documentación		
10-07-2024227...	CRISTIAN DIAZ ACOSTA
10-07-2024	...678...	GEOZ2015 SLU

La Mesa de Contratación analiza la proposición presentada.

Empieza con la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.

Establece el pliego que: DOCUMENTOS A INCORPORAR EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO.

ARCHIVO ELECTRÓNICO «A»

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Capacidad de contratar- Capacidad de obrar

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración – capacidad de obrar. Se presentará conforme al Anexo I.
- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y representación: NIF, CIF, DNI, Escrituras de constitución, Estatutos, poder de representación...

b) Capacidad de contratar- No prohibición de contratar

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración – No prohibición de contratar. Se presentará conforme al Anexo II.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



c) Título habilitante:

- Documento justificativo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Estado o de la Comunidad Autónoma de Extremadura anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

d) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo III.

e) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y la Hacienda Autonómica

-Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica y la Hacienda Estatal o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo IV.

-Autorización para recabar de oficio por esta Administración certificado de estar al corriente con la Hacienda Local, se presentará conforme al Anexo V.

f) Solvencia económica y financiera

- Documento de acreditación de la solvencia económica, se presentará conforme al Anexo VI.





Se exige por el órgano de contratación la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 euros, que cubra al menos siguientes riesgos profesionales seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, un plazo mínimo de vigencia desde la fecha de celebración de las Fiestas hasta tres meses después como mínimo.

g) Solvencia técnica:

-- Documento de acreditación de la solvencia técnica, se presentará conforme al Anexo VII.

- Relación de principales servicios ejecutados en el curso de los tres años **de igual o similar analogía al que corresponde el contrato**, avalados mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El cómputo se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones u ofertas.

En este sentido, para el presente contrato se considera específicamente necesario para acreditar el requisito de solvencia el haber realizado, como mínimo 2 servicios de características similares a la que es objeto de esta licitación en los últimos tres años.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la





realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

h).- Adscripción de medios. Anexo VIII

i) Proposición económica. ANEXO X

Se presentará conforme al siguiente modelo:

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º __, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del servicio de sonido e iluminación de las Actividades Culturales durante el mes de Agosto, DJ'S y Charangas, por procedimiento abierto simplificado sumario, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____.».

b) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

1. MEJORAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS: MEJORA ECONÓMICA: 30 PUNTOS.

Descripción de las mejoras ofertadas y el importe de las mismas son las siguientes:

Mejora ofertada:

Importe de la mejora:

1º _____

2º _____





3º _____
4º _____
5º _____

**2. Si cubren un número mayor de horas de las que aparecen en las Actuaciones del DJ
´S y Charangas, se añadirá un punto por cada hora de más.**

Me comprometo a aumentar el número de horas de _____
en _____ horas.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____.».

1.- CRISTIAN DIAZ ACOSTA

Presenta la siguiente documentación:

a) Capacidad de contratar- Capacidad de obrar PRESENTA:

- ANEXO I.- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y representación: NIF del Representante, Alta de Autónomo y Alta IAE.

b) Capacidad de contratar- No prohibición de contratar PRESENTA:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



- ANEXO II.- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración – No prohibición de contratar

c) Título habilitante; PRESENTA:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Estado (ROLECE)

d) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social; PRESENTA:

- ANEXO III.- Autorización para recabar Certificado de estar al Corriente con la Seguridad Social.

e) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y la Hacienda Autonómica, PRESENTA:

- ANEXO IV.- Autorización para recabar Certificado de estar al Corriente con las obligaciones con la Hacienda Estatal y Autonómica.

- ANEXO V.- Autorización para recabar Certificado de estar al Corriente con las obligaciones con la Hacienda Local.

f).- Justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional; PRESENTA:

- ANEXO VI.- Documento acreditación de la Solvencia Económica.

- Póliza de Responsabilidad Patrimonial

- Justificante de abono

g).- Justifiquen los requisitos de su solvencia técnica o profesional, PRESENTA:

- ANEXO VII.- Documento acreditación de la Solvencia Técnica.





- 2 Certificado de Buena Ejecución.

- Relación de principales suministros ejecutados en el curso de los tres años **de igual o similar analogía al que corresponde el contrato**

h) **Adscripción de medios.- ANEXO VIII**

PRESENTA: ANEXO VIII.

PRESENTA Autorizaciones de Consulta del Licitador.

2.- **GEOZ2015 SLU**

Presenta la siguiente documentación:

a) Capacidad de contratar- Capacidad de obrar PRESENTA:

- ANEXO I.- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y representación: CIF DE LA EMPRESA

NO PRESENTA:

- NIF DEL REPRESENTANTE
- ESCRITURAS DE CONSTITUIÓN, ESTATUTOS, PODER DE REPRESENTACIÓN

b) Capacidad de contratar- No prohibición de contratar PRESENTA:

- ANEXO II.- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración – No prohibición de contratar

c) Título habilitante; PRESENTA:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Estado (ROLECE)

DEBERÁ DE ACLARAR EL OBJETO DEL CONTRATO, YA QUE EN EL Certificado de Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Estado, no tiene relación con el Objeto de la Licitación.

d) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social; PRESENTA:

- ANEXO III.- Autorización para recabar Certificado de estar al Corriente con la Seguridad Social.

e) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y la Hacienda Autonómica, PRESENTA:

- ANEXO IV.- Autorización para recabar Certificado de estar al Corriente con las obligaciones con la Hacienda Estatal y Autonómica.

- ANEXO V.- Autorización para recabar Certificado de estar al Corriente con las obligaciones con la Hacienda Local.

f).- Justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional; PRESENTA:

- ANEXO VI.- Documento acreditación de la Solvencia Económica, **MAL CUMPLIMENTADO, POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN :Se exige por el órgano de contratación la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 euros, que cubra al menos siguientes riesgos profesionales seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, un plazo mínimo de vigencia desde la fecha de celebración de las Fiestas hasta tres meses después como mínimo.**

Por lo que no es válido El Aval Bancario.

NO PRESENTA:

- Póliza de Responsabilidad Patrimonial





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



- Justificante de abono

g).- Justifiquen los requisitos de su solvencia técnica o profesional, PRESENTA:

- ANEXO VII.- Documento acreditación de la Solvencia Técnica.

- Relación de principales suministros ejecutados en el curso de los tres años **de igual o similar analogía al que corresponde el contrato**

NO PRESENTA:

- 2 Certificado de Buena Ejecución.

h) Adscripción de medios.- ANEXO VIII

PRESENTA: ANEXO VIII.

PRESENTA Autorizaciones de Consulta del Licitador.

Establece el Pliego:

La Mesa de Contratación se constituirá el primer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

La comunicación a los interesados se hará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. La subsanación se realizará, además de a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Mesa podrá acordar en caso de surgir alguna duda, solicitar al licitador aclaraciones adicionales de la documentación general presentada.





Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

Finalizado el plazo de subsanaciones de la documentación del archivo electrónico, la mesa se reunirá de nuevo en sesión no pública para leer el informe técnico y redactar el acta con el resultado del archivo electrónico, indicando los licitadores admitidos, los excluidos y la causa.

La Mesa desestimarán a aquellos licitadores que no aporten toda la documentación requerida o que no acrediten la capacidad y solvencia exigidas, dando conocimiento sobre la admisión o exclusión de las empresas licitadoras.

El acta se publicará en la Plataforma de contratación y en el perfil del contratante.

Si se considera necesario la Mesa podrá solicitar que asista a sus reuniones, a efectos de asesoramiento, el personal técnico y antes de formular propuesta de adjudicación podrá solicitar los informes técnicos oportunos que tengan relación con el objeto del contrato.

Si ninguno de los licitadores debe corregir o subsanar se procederá a la apertura y examen de los archivos electrónicos Oferta Económica en ese mismo acto.

La Empresa GEOZ2015 SLU, debe presentar la siguiente subsanación en el plazo de 3 días:

- NIF DEL REPRESENTANTE
- ESCRITURAS DE CONSTITUICIÓN, ESTATUTOS, PODER DE REPRESENTACIÓN
- **DEBERÁ DE ACLARAR EL OBJETO DEL CONTRATO, YA QUE EN EL Certificado de Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Estado, no tiene relación con el Objeto de la Licitación.**

-ANEXO VI.- Documento acreditación de la Solvencia Económica, BIEN CUMPLIMENTADO, POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN :**Se exige por el órgano de contratación la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de**





responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 euros, que cubra al menos siguientes riesgos profesionales seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, un plazo mínimo de vigencia desde la fecha de celebración de las Fiestas hasta tres meses después como mínimo.

La solvencia técnica seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

- Póliza de Responsabilidad Patrimonial
- Justificante de abono
- 2 Certificado de Buena Ejecución.

La Presidenta da por terminada la sesión a las 11:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

